



CENCOSUD COLOMBIA S.A
NIT. NIT. 900.155.1071
12E015 - HAYUELOS Ak. 86 ##19A-50
PBX: 5717429800
www.puntoscencosud.co
Bogota Dc - Colombia



Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE: 7b62fbfdbbc42842574feb4e58aeee6b6b9df0443362bca03705e7d871716073c811abe458c618a6460f1396f8f6234e

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. VP1T1028463

DATOS CLIENTE	
Codigo Cliente Identificación Nombre Cliente Dirección Correo Telefono Ciudad	890907106-5 MUNICIPIO DE ENVIGADO KR 4 3 # 3 8 SUR - 3 5 johana.murillo@envigado.gov.co 3394000 ENVIGADO
Departamento Fe. Orden de Compra Orden de Compra Nro. Pedido Vendedor	Envigado - Antioquia Colombia 000000000000 xxx

Fecha Generación
29/11/2023 16:11:00

Fecha Vencimiento
29/12/2023

Moneda
COP

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio base de impuesto	Precio unitario	Descuento	% Iva	% Cons	Precio Total
770748919573	1. PANEL LED EMPOT 18	4 NIU	100,806.72	25,201.68		19.00		100,806.72
770204827913	2. PANEL LED SOBREPON	19 NIU	2,233,697.48	117,563.03		19.00		2,233,697.48
Valor Bruto	Descuento	Base No Gravada	Retenciones	Base Gravada	Impuesto Iva	Impoconsumo		Impuesto Bolsa
2,334,504.20		0		2,334,504.20	443,555.80			
Forma de Pago: Credito días sin DDP					Total Lineas	Total Factura		
Medio de Pago: Credito					2	2,778,060.00		

OBSERVACIONES

NO se puede usar para el retiro de Mercancia - Ingreso de Vehiculo en horario nocturno de 6pm-11pm - Redondeo 0.00 - 00012-002-20231129-0000000000097

Notas

- SE APLICARÁN LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 774 EL CÓDIGO DE COMERCIO. ESTA FACTURA SE DEBE CANCELAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO INCORPORADA
- TODA FACTURA DE VENTA SE CONSIDERARÁ ACEPTADA- SI DENTRO DE 10 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE SU RECIBO NO SON DEVULTAS U OBJETAS- LEY 1231 ART2 DE JULIO 17 DE 2008
- ESTA FACTURA DE VENTA CAUSA INTERESES MORATORIOS MENSUALES A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY DE LA FECHA DE VENCIMIENTO
- SE HACE CONSTATAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTÁ AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR CONFESAR LA DEUDA ; Y OBLIGAR AL COMPRADOR
- FAVOR GIRAR CHEQUE CON CRUCE RESTRICTIVO A NOMBRE DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. 6 ESTIMADO CLIENTE: POR FAVOR CONSERVE SU FACTURA DE VENTA. ES NECESARIA SU PRESENTACIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE DEVOLUCIÓN - GARANTÍA O RECLAMO.
- ESTIMADO CLIENTE: POR FAVOR CONSERVE SU FACTURA DE VENTA. ES NECESARIA SU PRESENTACIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE DEVOLUCIÓN - GARANTÍA O RECLAMO.
- EL EJEMPLAR QUE RECIBA LA DIAN SE UTILIZARÁ SÓLO PARA FINES DE CONTROL - VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN

RESPONSABLE DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA Y AGENTES RETENEDORES DE IVA
 GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022
 SOMOS AUTORETENDORES DE RETA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009
 Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo 2020
 Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764045921849 Fecha 2023-03-14 hasta 2024-09-14
 Prefijo VP1T Rango Inicial 1010196 al 51000000

 Recibido y Aceptado
 Autorizo(autorizamos) en nombre propio y en forma expresa
 Declaro haber recibido esta mercancia a entera satisfacción
 Y acepto el valor y las cantidades estipuladas en la misma.

 Fecha